



RR.EE. (DIGECONSU-DEJUC) OF. PUB. N° 6452

OBJ.: Informar solicitud de Diputado señor  
Rene Naranjo Ortiz

REF.: Su Oficio N°3880, de 17 de mayo de  
2022.

Santiago, 14 JUN 2022

DE: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, INMIGRACIÓN Y DE  
CHILENOS EN EL EXTERIOR

AL: SEÑOR PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1.- Me dirijo a US. en relación con su Oficio indicado en la referencia, mediante el cual se hizo llegar la petición del Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz, quien ha requerido se informe a esa Cámara de Diputados sobre la factibilidad de acelerar el proceso de obtención de residencia definitiva efectuada por el nacional dominicano, don José Doble, quien realizó la gestión el 23 de junio de 2021 sin tener a la fecha respuesta.

2.- Al respecto, me permito comunicar que conforme la Ley N° LEY 21.325, Ley de Migración y Extranjería, la materia es de exclusiva competente del Servicio Nacional de Migraciones, motivo por el cual no es posible informar al tenor de la presentación efectuada, la que debe derivarse a la institución ya mencionada.

Saluda a US.,

  
CRISTIAN RODRIGO DONOSO MALUF  
Embajador

Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de  
Chilenos en el Exterior

SSS

DISTRIBUCION:

1. CAMARA DE DIPUTADOS.
2. MINGAB (INFO).
3. RR.EE. (ARCHIGRAL)
4. RR.EE. (DIGECONSU-DEJUC), Archivo.